



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS FOMIPYME NACIONAL 2009, PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS

El Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas – FOMIPYME, abre Convocatoria para conformar el Banco de Proyectos para la cofinanciación de proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad y la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MiPymes - colombianas.

- **No se cofinanciarán proyectos dirigidos exclusivamente al sector primario: Agropecuario, caza, pesca, silvicultura, explotación de minas y canteras, entre otros; es decir, aquellos que no contemplen procesos de transformación manufacturera y/o industrial.**

1. INSTRUMENTOS QUE APLICAN

Para la estructuración de las propuestas aplican los siguientes instrumentos, los cuales deben ser consultados en la página web www.mincomercio.gov.co, link FOMIPYME:

- Términos de referencia Convocatoria Banco de Proyectos Fomipyme Nacional 2009
- Manual de Operación 2009
- Manual de Evaluación 2009

2. COBERTURA GEOGRÁFICA

La convocatoria tiene **COBERTURA NACIONAL**

3. BENEFICIARIOS (Receptores directos de la atención):

Son beneficiarios de esta convocatoria las MiPymes de forma individual o asociada que se ajusten a los parámetros de tamaño establecidos en la Ley 905 de agosto 2 de 2004¹.

4. PROPONENTE:

Es quien presenta una propuesta al Fomipyme. Una vez surtido el proceso de evaluación y aprobación es quien firma el contrato de cofinanciación y se responsabiliza de su ejecución y resultados.

Podrán ser Proponentes:

- Las Micro, Pequeñas, Medianas y/o Grandes Empresas de forma individual o asociada.
- Las Organizaciones oferentes de Servicios de Desarrollo Empresarial y de apoyo a las Mipymes, como son: Fundaciones y Corporaciones con experiencia en atención al sector, Gremios y las Asociaciones de Mipymes que ofrezcan servicios de desarrollo empresarial, los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Desarrollo Productivo y Centros de Desarrollo Empresarial, las Instituciones de Educación Superior, Cámaras de Comercio, Empresas prestadoras de servicios de consultoría empresarial, las Organizaciones de Economía Solidaria, las Cajas de Compensación

¹ Mipyme: De acuerdo con las definiciones contenidas en la Ley 905 de agosto 2 de 2004, ver glosario en el Manual de Operación del Fondo. www.mincomercio.gov.co, link FOMIPYME



Familiar y, en general, oferentes de servicios empresariales con experiencia comprobada.

- Los consorcios y uniones temporales conformados por MiPymes, organizaciones y entidades de apoyo dirigidas a este segmento empresarial.
- Las Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL
- Los Parques Tecnológicos
- Las Sociedades de participación pública y privada que se rijan por el derecho privado.
- Las Redes Empresariales² (Ver anexo 2)

Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal no pueden ser proponentes de proyectos (Exceptuando las Universidades y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial), las mismas podrán participar cofinanciando o acompañando técnicamente las propuestas en las cuales los ejecutores sean personas jurídicas o alianzas de Mipymes o de entidades de apoyo.

5. PORCENTAJES, TOPES Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN

- **Propuestas subcuenta Pyme:** *Aquellas que atienden en su totalidad o mayoritariamente empresas Pymes:* El porcentaje máximo de cofinanciación es del **65% del valor total del proyecto.**
- **Propuestas subcuenta Micro:** *Aquellas que atienden en su totalidad o mayoritariamente microempresas:* El porcentaje máximo de cofinanciación es del **75% del valor total del proyecto.**

El monto máximo de cofinanciación por propuesta es de 1.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Año 2009 - \$745'350.000). En el caso de propuestas que por su impacto y cobertura requieren mayores recursos, el monto máximo de cofinanciación será hasta de 2.200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Año 2009 - \$1.093'180.000), solicitud que será evaluada en su pertinencia y alcance por el Consejo Administrador del Fomipyme.

6. FECHAS

- **Apertura:** Febrero 18 de 2009 a las 9:00 a.m.
- Se recibirán proyectos permanentemente hasta agotar los recursos de la vigencia 2009. Se realizarán **cierres parciales** el último día hábil de cada mes.

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La presente convocatoria o la sola inclusión de un proyecto en el Banco no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para Fomipyme de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas.
- La decisión sobre el otorgamiento de cofinanciación de las propuestas se dará mediante acto administrativo (Acuerdo) del Consejo Administrador.

² Red Empresarial: Asociación estratégica de empresas con enfoque al mercado interno y/o exportador orientada a la creación de capital social, capital de conocimiento y a la puesta en marcha de un nuevo modelo de negocio internacional. En el caso que sea aprobada la propuesta presentada por la Red Empresarial, en el proceso de contratación se requiere que conformen uniones temporales o consorcios.



- Prioritariamente se atenderán aquellos proyectos orientados a la transformación productiva, gestión ambiental y/o los que estén relacionados con los sectores de talla mundial³.
- **Los proyectos presentados en el marco de la Convocatoria Nacional 2008, que se encuentran en el Banco de proyectos, que no alcanzaron a aplicar a recursos de dicha vigencia y que sean conceptuados como viables o estén pendientes de evaluación, participan para obtener recursos de esta convocatoria en la vigencia actual.**
- Los proyectos que estén orientados a la mejora de la gestión ambiental, que pueda ser verificable, tendrán una bonificación de 5 puntos adicionales en su evaluación.

LINEAS TEMÁTICAS DE APOYO:

El Fomipyme cofinancia proyectos con pertinencia regional y sectorial, dirigidos al mejoramiento de la productividad, competitividad y desarrollo tecnológico de las MiPymes colombianas (VER MANUAL DE EVALUACIÓN 2009 – ANÁLISIS DE VIABILIDAD), que apliquen a una o varias de las siguientes líneas temáticas de apoyo, según las necesidades de atención de las MiPymes a beneficiar, situación que debe estar plenamente justificada.

LOS PROYECTOS QUE APLIQUEN A LA LÍNEA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, DEBEN APLICAR ADICIONALMENTE A OTRA LÍNEA TEMÁTICA DE APOYO.

- **Gestión Empresarial (Aplica para propuestas subcuenta microempresa)**

Procesos de capacitación, acompañamiento, asesoría y/o asistencia técnica especializada, que contribuyan al desarrollo de competencias empresariales en los empresarios, entendidas como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para el manejo de una empresa.

- **Mejoramiento Productivo**

A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:

- Implementación de tecnologías más limpias, sistemas de producción modular, implementación de normas técnicas, entre otras.
- Certificaciones de calidad de producto.
- Diversificación de líneas de producción de bienes y servicios.
- Estandarización de procesos y mejoramiento de productos.
- Registros Sanitarios.

- **Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica**

Se apoyarán proyectos que generen innovaciones y faciliten la incorporación y el desarrollo de tecnologías en los procesos productivos. **A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:**

- Puesta en marcha de ejercicios prospectivos que hayan sido realizados con anterioridad.

³ De acuerdo con el Plan Estratégico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo inicialmente se abordarán los siguientes sectores: Software y Tecnologías de la Información, Cosméticos y artículos de aseo personal, turismo médico, BPO, artes gráficas, autopartes, textil-confección-diseño y moda, y energía eléctrica y bienes conexos.



- Investigación aplicada con enfoque empresarial.
- Automatización de procesos.
- Acompañamiento de procesos de reconversión industrial.
- Diseño de nuevos productos, procesos, servicios y módulos organizacionales de negocios.
- Generación, asimilación, adaptación del conocimiento tecnológico en los procesos productivos.
- Transferencia y adaptaciones tecnológicas requeridas para el mejoramiento de procedimientos, procesos, bienes y servicios ofrecidos.
- Diseño y desarrollo de prototipos y plantas de producción.
 - Procesos de patentamiento nacional e internacional.

➤ **Promoción al acceso y uso de TICs:**

A través de esta línea se apoyará, por ejemplo:

- Desarrollo, adaptación e incorporación de Tecnologías de Información – TICs, aplicables a las necesidades de las empresas beneficiarias, siempre y cuando el desarrollador del software esté al servicio de
- Procesos de certificación para Mipymes del sector Software.
- Mejoramiento de software existente aplicando tecnologías de última generación

➤ **Logística Empresarial, Mercadeo y Comercialización**

Tiene como finalidad apoyar el posicionamiento sostenible de los productos y servicios ofrecidos por las MiPymes. **A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:**

- Logística empresarial: Planificación, organización y control de todas las actividades relacionadas con la obtención, el traslado y el almacenamiento de materiales y productos desde su adquisición hasta su consumo.
- Participación en eventos, como: ruedas de negocios, misiones comerciales, ferias y muestras comerciales y turísticas a nivel nacional e internacional.
- Estructuración y puesta en marcha de planes estratégicos de mercadeo, comercialización y marketing en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecimiento en los sistemas de promoción y difusión de servicios.
- Capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar la gestión de comercialización y negociación.
- Implementación de sistemas y/o procesos de manejo de inventarios, venta y almacenamiento de productos.
- Diseño y desarrollo de empaques, embalajes, etiquetas (No incluye la reproducción).
- Puesta en marcha de planes de exportación.
- Desarrollo de páginas WEB e imagen corporativa, cuando el proyecto lo justifique plenamente.
- Requisitos técnicos y legales para la comercialización de productos.

➤ **Promoción y Fortalecimiento de la Asociatividad y de Redes Empresariales**

A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:

- Acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad asociativa.
- Consolidación y fortalecimiento de redes empresariales
- Desarrollo de programas de subcontratación, desarrollo de proveedores, alianzas estratégicas, entre otros.

8. RUBROS COFINANCIABLES EN LAS PROPUESTAS:



Consultar los rubros que se cofinancian con los recursos del Fondo, en el Manual de Operación del FOMIPYME 2009.

9. RUBROS NO COFINANCIABLES EN LOS PROPUESTAS:

Corresponde a aquellos rubros que no se cofinancian con los recursos del Fomipyme, los cuales deben ser consultados en el Manual de Operación del FOMIPYME 2009.

11. CONTRAPARTIDA :

Consultar los rubros aceptados como contrapartida en Especie y en Efectivo, así como la participación porcentual exigida dentro del total de la misma, en el Manual de Operación del FOMIPYME 2009.

12. LUGAR Y FORMA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas **se reciben únicamente** en las oficinas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ubicado en la calle 28A No. 13A – 15, **oficina de correspondencia piso 1, entrada por el Mezanini (al respaldo de la entrada principal de la dirección anotada).**
- En las Direcciones Territoriales y puntos de atención del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Ver anexo 1).

Las propuestas se deben presentar en dos (2) ejemplares impresos de la propuesta formulada, teniendo en cuenta la **Guía para presentar propuestas 2009**, debidamente foliados y copia en medio magnético, adjuntando todos los documentos solicitados en la Guía para presentar propuestas. Se debe radicar con una carta indicando **PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS FOMIPYME NACIONAL 2009, PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS**

Las propuestas que no sean presentadas en las condiciones establecidas no serán evaluadas.

NOTA IMPORTANTE: Una vez sea habilitado el portal del Sistema Integrado de Gestión de proyectos (SIGP) del Fomipyme, <http://sigp.mincomercio.gov.co:7777/portal> sólo se aceptarán las propuestas o proyectos que sean inscritas en el mismo.

“Una vez el proyecto sea enviado al SIGP, el sistema emitirá una respuesta automática, cuyo número garantizará el recibo exitoso de la misma, y le permitirá al usuario hacer el seguimiento del proceso. Por favor tomar atenta nota de este

número de confirmación. El formulario electrónico será específico para esta convocatoria, por lo tanto asegúrese de diligenciarlo efectivamente.”

13. INFORMACIÓN, CONSULTAS E INQUIETUDES

- **Ministerio de Comercio Industria y Turismo**



Serán resueltas previa lectura del Manual de Operación 2009 y los Términos de Referencia, a través de:

- Comunicación vía FAX a los número 6067519 o 241 04 91.
- A través de los siguientes correos electrónicos y teléfonos Tel: 6067676
 - a. Harvey González hagonzalez@mincomercio.gov.co Ext 2456
 - b. Augusto Ramirez aramirez@mincomercio.gov.co Ext. 1375
 - c. Elis Ustate eustate@mincomercio.gov.co Ext. 2463
 - d. Antonio Ballesteros aballesteros@mincomercio.gov.co Ext. 1282